

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965.-

Visto el presente expediente Nº 56.869/64 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por cuyas actuaciones se propone la adquisición -a la Dirección General de Suministros del Estado- de treinta y dos (32) máquinas de escribir, destinadas a los tribunales y organismos de este Poder, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha provisión tiende a continuar con el plan de / renovación de máquinas de escribir existentes en los tribunales y // que ya han cumplido con exceso el término de utilidad.-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3º, apartado 1) de la Ley de Contabilidad,

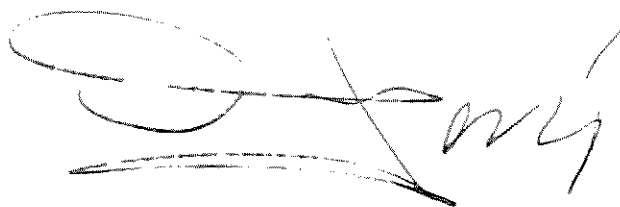
**SE RESUELVE:**

1º) Contratar directamente con la Dirección General de / Suministros del Estado, la provisión de treinta y dos (32) máquinas de escribir de 90 espacios, escritura tipo "pica", marca Olivetti, / modelo Lexikon 80/26 E., al precio de veintinueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m\$ñ. 29.400,00.-) por unidad, lo que hace un total de NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 940.800,00.-).-

2º) Apropiar el presente gasto al 4-3-23-9-568-8-234- // 567, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1965.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y // Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA



Exp. Nº 5432/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 4 de mayo de 1965.-

En atención a lo solicitado a fojas 1 y a lo expuesto a fojas 3, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a realizar los trámites pertinentes a fin de proveer una máquina de calcular al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal número catorce a cargo del Doctor Héctor Alegría.-

Hágase saber.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

Exp. Nº 5.173/64 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 4 de mayo de 1965.-

Téngase presente lo informado. Y remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -en su oportunidad- sean sometidas a consideración de esta Corte Suprema.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

Ref. Exp. Nº 4.368/63 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 4 de mayo de 1965.-

Téngase presente lo expuesto a fojas 5 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y resérvense las presentes actuaciones para su oportuna consideración.-

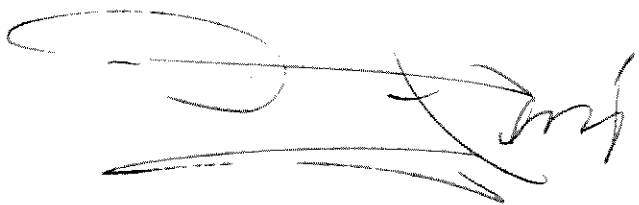
Hágase saber.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

bis/  
Exp. Nº 5.427/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 4 de mayo de 1965.-

Téngase presente la petición formulada y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -oportunamente- sean sometidas a consideración de este Tribunal.

ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-



ES COPIA

Exp. Nº 5.281/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 4 de mayo de 1965.-

En atención a lo proveído por esta Corte Suprema a fojas 14, estése a lo resuelto y pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

Exp. Nº 5418/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 4 de mayo de 1965.-

Vuelvan las presentes actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal a fin de que emita opinión / respecto de la petición formulada a fojas 1.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

Exp. Nº 5.442/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 11 de mayo de 1965.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- Fdo. : ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA.-

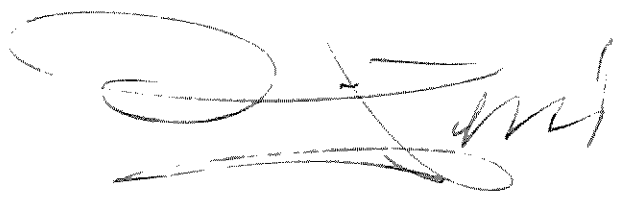


Exp. N° 5343/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 6 de mayo de 1965.-

Agréguese a sus antecedentes, tégase presente y en atención a lo expuesto en la nota de fojas 9, déjase sin efecto la adscripción al Juzgado Federal de Neuquén del AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 de esta Ciudad, señor JUAN PASCUAL LAERIA, // dispuesta mediante resolución de fecha 17 de marzo último.-

Hágase saber, regístrese y archívese.- ARISTOBULO D. ARAGO DE LAMADRID.-



ES COPIA

Exp. N° 5438/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 11 de mayo de 1965.-

Téngase presente en su oportunidad y agréguese -sin comu-  
lar- al Expediente de Superintendencia N° 5427 bis/65.- ARISTOBULO D. A-  
RAOZ DE LAMADRID.-

Exp. N° 5439/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 11 de mayo de 1965.-

En atención a lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta  
lo expuesto a fojas 2 por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blan-  
ca, remítense las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y /  
Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -en su oportunidad-  
sean sometidas a consideración de esta Corte Suprema.-

Hágase saber.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

Exp. N° 5437/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 11 de mayo de 1965.-

Téngase presente en su oportunidad.- ARISTOBULO D. ARAOZ  
DE LAMADRID.-

Exp. N° 5393/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 11 de mayo de 1965.-

Atento lo informado por la Dirección Administrativa y  
Contable del Poder Judicial de la Nación y las consideraciones de la A-  
cordada de 30 de abril ppdo., sobre presupteso, resérvese para su oportu-  
nidad.-

Hágase saber.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA

